

INFORME TRIMESTRAL DE AYUNTAMIENTO

Denominación del área responsable de la elaboración y/o presentación del informe.	Secretaría de Seguridad Ciudadana
Sujeto Obligado.	
Responsable del área.	Mtro. Samuel Ugalde García
Denominación de cada informe.	Informe de actividades del centro gestor.
Ejercicio.	Primer Trimestre 2021
Fecha de inicio del periodo que se informa.	01 de enero de 2021.
Fecha de término del periodo que se informa.	26 de marzo de 2021.
Periodo de actualización de datos.	Primer Trimestre de 2021.
Fundamento legal.	Art. 78 y 79, fracción IX, VIII respectivamente. Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato (LOMEG). Art. 7. Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato (LERA). Art. 26, fracción XXX. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato (LETAIP). Artículo. 68. Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Guanajuato (ROAPM).
Periodicidad para elaborar y/o presentar el informe.	Trimestralmente.

Fecha en que se presentó y/o entregó el informe.	24 de marzo de 2021.
Fecha de validación.	24 de marzo de 2021.
Fecha de actualización.	24 de marzo de 2021.
Nota.	<p>La Dirección de Fiscalización y Control de Reglamentos, es una de las unidades administrativas integrantes de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, de conformidad con las atribuciones definidas en el Reglamento (ROAPM). El 29 de agosto de 2019 fue publicado el Reglamento en la materia en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato (POEG).</p> <p>La siguiente información es el resultado de las inspecciones realizadas por la dirección en el periodo citado.</p>

ACTIVIDADES DESEMPEÑADAS Y SUS RESULTADOS

ATRIBUCIONES (ART. 69, ROAPM)	PRODUCTO	UNIDAD	%	COMENTARIO
Aplicar las disposiciones jurídicas en materia de comercialización en la vía pública, espectáculos y festejos públicos, uso y aprovechamiento en la vía pública y alcoholos.	Reportes o actas emitidas, según aplique.	Visitas de inspección a establecimientos, espectáculos y comercio en vía pública.	100	Reportes realizados por visita, actas levantadas si existe alguna irregularidad.
Realizar visitas y operativos periódicos y específicos de inspección y verificación a estacionamientos públicos, así como proponer me-			0	

didas correctivas por incumpliendo de otras disposiciones reglamentarias de competencia de esta Dirección.				
Realizar visitas y operativos periódicos y específicos de inspección y verificación a comercios, espectáculos y eventos en la vía pública para comprobar el cumplimiento de los reglamentos municipales competencia de esta Dirección.	Número de reportes y/o actas.	Operativos programados por el área, en atención a festividades o reportes.	100	380 inspecciones a CVP. Eventos autorizados con cupo mínimo por COVID-19.
Establecer las medidas correctivas correspondientes, de acuerdo a las visitas de inspección y verificación realizadas, así como revisar su cumplimiento	Actas levantadas por no cumplir con la reglamentación	Número de actas de infracción	100	1 acta levantada a comercio en vía pública.
Emitir permisos para comercialización, eventos y espectáculos en la vía pública	Permisos emitidos.	Número de permisos otorgados	100	394 permisos de renovación de comercio ordinario en vía pública. 165 espectáculos de Callejoneadas.
Recibir, analizar y resolver consultas encomendadas por sus superiores, en el ámbito de su competencia, mediante investigaciones, opiniones, informes y dictámenes correspondientes	1. Informe y avances de la MIR. 2. Reportes semanales de actividades	2 reportes mensuales 11 reportes semanales	100	
Mantener actualizado y validado el padrón de comercios fijos, semifijos y ambulantes del municipio	Registro de comerciantes y pagos a la fecha.	1 padrón general de comercio ordinario Expedientes por comerciante.	90	Resultado de trámite directamente en Dirección y de trabajo operativo en campo.

Implementar y operar un sistema de coordinación e intercambio de información permanente con las dependencias municipales, para mejorar la comprobación del cumplimiento de los reglamentos competencia de esta Dirección	Reuniones con áreas de la Administración Municipal. Trabajo coordinado con áreas de Protección Civil, Policía, Turismo.	Agenda atendida por el Director y/o personal asignado.	100	Operativos en inspección de establecimientos/eventos (30 operativos en el periodo)
Levantar y calificar las infracciones en los términos de las leyes y reglamentos en materia de alcoholes	Infracciones calificadas en el periodo.	Número de infracciones realizadas.	90	9 infracciones en materia de alcoholes con clausura de establecimientos, 6 infracciones por evento no autorizado.
Levantar las infracciones que sean competencia de la Dirección, de conformidad con las disposiciones jurídicas y reglamentos aplicables, así como reportarlas a la autoridad correspondiente	Infracciones calificadas en el periodo.	Infracciones calificadas en el periodo.	100	Se reportan a la Dirección de Ingresos en materia de alcoholes para su cobro, y a la Secretaría de Seguridad Ciudadana por ocupación de vía pública.
Aplicar las disposiciones jurídicas relativas a la prevención y control de la contaminación por ruido proveniente de fuentes fijas que funcionen como establecimientos mercantiles o de servicios	Inspecciones realizadas, reportes levantados o infracciones, según resulte.	Reportes y/o actas de infracción levantadas.	100	1923 inspecciones a establecimientos.
Desarrollar e implementar, en coordinación con las dependencias respectivas, protocolos de medición de parámetros y de actuación que faciliten el cumplimiento de la atribución de la fracción II del presente artículo			0	
Las demás que le señalen las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.	Atención a solicitudes de distintas Direcciones Municipales y Estatales. Integración de reportes de actividades del personal. Notificaciones a la ciudadanía con ocu-	Documental	100	Adecuación de actividades operativas, administrativas y de ocupación de vía pública por contingencia sanitaria.

	<p>pación de vía pública y establecimientos por COVID-19.</p> <p>Instalación e inspección de Foodtrucks en Presa de la Olla.</p>			
--	--	--	--	--

I. Participar en la operación de me- canismos perma- nentes de coordi- na- ción y colabora- ción con las au- to- ridades y de- pen- dencias municipa- les, entes públicos del gobierno fe- de- ral y estatal, así como organi- zacio- nes no guberna- mentales compe- ten- tes en materia de protección ci- vil.	USO DE SUELO ANÁLISIS DE RIESGOS ALCOHOLES	19 12 12	<p>SE INICIA EL AÑO CON UNA DISMINUCIÓN DEL TRÁMITE RESPECTO AL AÑO 2020.</p> <p>INSPECCIONES EN PREDIOS O CONSTRUCCIONES PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y/O SU REGULARIZACIÓN. HAY DISMINUCIÓN RESPECTO AL 2020.</p> <p>INSPECCIONES EN COORDINACIÓN CON POLICÍA MUNICIPAL Y POLICÍA VIAL, PARA LA ELABORACIÓN DE ACTA DE ALCOHOLES SOLICITADA POR FISCALIZACIÓN. DISMINUCIÓN EN EL TRÁMITE REPECTO AL 2020.</p>

	TÉRMINO DE OBRA	3		INSPECCIONES DE TÉRMINO DE OBRA LA PARA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE USO DE SUELO. DISMINUCIÓN EN EL TRÁMITE.
Proponer a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y en su caso ejecutar acciones de previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción ante la presencia de un riesgo, emergencia, siniestro o desastre provocado por fenómenos destructivos de origen natural o humano que se susciten en el Municipio y que afecte a la población, sus bienes o entorno;	INFORME MENSUAL	2	100	<p>SE ENVIAN INFORMES CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO 2021, PARA REVISIÓN Y VALIDACIÓN POR PCE.</p> <p>ACCIÓN</p> <p>INFORME MENSUAL A EMERGENCIAS. COMPROMISOS MUNICIPALES.</p>
Elaborar el programa municipal de protección civil y el plan de contingencias;	PLANES DE CONTINGENCIA.	1	100	<p>PLANES DE CONTINGENCIA ELABORADOS DURANTE EL TERCER TRIMESTRE POR PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL Y VALIDADOS POR LA COORDINACIÓN EXECUTIVA DE PCE (TEMPORADA DE SEMANA SANTA Y PASCUA 2021) BAJO EL CONTEXTO COVID-19.</p> <p>SE ENVIA PARA COMPROMISOS MUNICIPALES.</p>

Coordinar la elaboración y actualización del Atlas de Riesgo del Municipio;	ACTUALIZACIÓN DE ATLAS DE RIESGOS Y PELIGROS DEL ESTADO DE GUANAJUATO.	24	100	ACTUALIZACIONES DE ATLAS DE RIESGOS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE. SE ENVIAN PARA VALIDACIÓN A PCE Y COMO PARTE DE LOS COMPROMISOS MUNICIPALES.
Proponer ante el Consejo Municipal de Protección Civil el Programa Municipal de Protección Civil y el Plan de Contingencias, así como ejecutarlos;	PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	1		EL 15 DE JUNIO DEL 2019, SE COMENZÓ CON LA ELABORACIÓN DEL PMPC. SE ESTABLECIÓ EL ACTA CONSTITUTIVA EL 15 DE JULIO DEL 2019 Y SE ENTREGO ANTE EL AYUNTAMIENTO PARA SU VALIDACIÓN EL 15 DE AGOSTO DEL 2019.
Elaborar protocolos de actuación para la atención de niños, adolescentes, personas discapacitadas y adultos mayores de acuerdo al programa municipal de protección civil;	ACCESIBILIDAD E IGUALDAD	1		EL 15 DE JUNIO DEL 2019, SE COMENZÓ CON LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA INTERNO EN EL CONTEXTO A LA ACCESIBILIDAD E IGUALDAD. SE ESTABLECIÓ EL ACTA CONSTITUTIVA EL 15 DE JULIO DEL 2019 Y SE ENTREGO ANTE EL AYUNTAMIENTO PARA SU VALIDACIÓN EL 15 DE AGOSTO DEL 2019.
Supervisar la operación del centro de mando; Establecer y operar los centros de acopio para recibir y administrar ayuda a la población afectada por un siniestro o desastre;	REFUGIOS TEMPORALES CENTROS DE ACOPIO	4 3		SE CUENTA CON 4 LUGARES VALIDADOS COMO REFUGIOS TEMPORALES POR LA CEPCE (AUDITORIO MUNICIPAL, CANCHAS DE LA EX ESTACIÓN DEL FERROCARRIL, CEDAJ 1 Y PODIODEPORTIVO). SE CUENTA CON 3 LUGARES PARA LA RECOLECCIÓN DE APOYOS EN CASO DE CONTINGENCIA (OFICINAS OPERATIVAS EN POZUELOS, PLAZUELA DEL TRUCO Y VILLAS DE GUANAJUATO).

<p>Coordinar ejercicios de simulacros en edificios públicos, escuelas, industrias, talleres artesanales, comercios, unidades habitacionales, así como en cualquier inmueble o zona considerada de alto riesgo y vulnerabilidad;</p> <p>Diseñar y difundir los programas de capacitación ciudadana en materia de protección civil;</p>	<p>EVALUACIÓN DE SIMULACROS Y CURSOS DE CAPACITACIÓN</p> <p>SE CUENTA CON UN CALENDARIO DE CAPACITACIONES.</p>	<p>2</p> <p>20</p>	<p>DEBIDO A LA CONTINGENCIA SANITARIA POR COVID-19 NO SE HABÍAN REALIZADO SIMULACROS Y EN EL MES DE MARZO SE INICIARON DE MANERA ORDENADA Y CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD SANITARIA Y BAJO UN ESTRICTO CUPO DE ASISTENTES.</p> <p>SE REALIZARON CAPACITACIONES Y FORMACIÓN DE BRIGADAS; ADEMÁS SE DA UN SEGUIMIENTO A LAS SOLICITUDES INGRESADAS PARA CONFORMAR EL CALENDARIO 2021.</p>
<p>Validar el programa interno de protección civil de inmuebles públicos y privados que presente su propietario, poseedor, arrendatario, representante legal, encargado o responsables;</p>	<p>REVISIÓN DE PROGRAMAS INTERNOS Y PLANES DE CONTINGENCIA DE PROTECCIÓN CIVIL.</p> <p>EMISIÓN DE REQUERIMIENTOS DE PIPC.</p> <p>FACTIBILIDADES DE OPERACIÓN</p>	<p>20</p> <p>14</p> <p>6</p>	<p>REVISIONES DE PIPC</p> <p>REQUERIMIENTOS CON RESPECTO A PIPC.</p> <p>FACTIBILIDADES DE OPERACIÓN EMITIDAS CON RESPECTO A PIPC</p>

Efectuar visitas de inspección, vigilancia y verificación en áreas o inmuebles públicos o privados para detectar y prevenir riesgos a la población, así como el cumplimiento de las medidas establecidas al respecto;	INSPECCIÓN AL PROTOCOLO DE SEGURIDAD SANITARIA POR COVID-19.	434	SE REALIZARON INSPECCIONES EN: RESTAURANTES, HOTELES, COMERCIOS PEQUEÑOS COMO: CARNICERIAS, FRUTERIAS, TIENDAS DE ABARROTES, TAQUERIAS, TORTERIAS, TORTILLERIAS, ARTICULOS VARIOS, COLONIAS Y FRACCIONAMIENTOS.
En materia de estacionamientos públicos efectuar visitas de inspección, vigilancia y verificación con la finalidad de detectar que los mismos cumplan con las medidas establecidas en los ordenamientos normativos aplicables, en su defecto suspender temporalmente actividades, obras o servicios, clausurar o en su caso prohibir su utilización temporal o definitiva.	INSPECCIÓN DE RIESGOS	18	REVISIONES DE SEGURIDAD PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, REFERENTE A LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD.
En el caso de estacionamientos que pretendan un inicio de operación, dictaminará sobre su conveniencia o no, con base en las medidas de seguridad de protección y demás disposicio-	INSPECCIÓN DE RIESGOS	3	REVISIONES DE SEGURIDAD PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, REFERENTE A LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD.

nes en materia de movilidad;				
Dictaminar sobre estudios de riesgo presentados por los particulares, cuando estos sean exigibles conforme a la normatividad aplicable;	RIESGOS	33		SE ATIENDEN DENUNCIAS CIUDADANAS SOBRES RIESGOS Y SE BRINDA SEGUIMIENTO A LOS TRAMITES SOBRE ESTUDIOS DE RIESGO Y VIABILIDAD.
Suspender temporalmente actividades, obras o servicios, clausurar o en su caso prohibir actos de utilización temporal de establecimientos o edificios, en tanto la situación de riesgo prevalezca, así como resguardar o destruir objetos, productos y sustancias que puedan ocasionar un siniestro;	PROTECCIÓN Y VIGILANCIA A MEDIDAS DE SEGURIDAD	491		DURANTE ESTE TERCER TRIMESTRE SE CONTINUA CON LAS INSPECCIONES EN TODO ESPACIO PÚBLICO, INMUEBLES, COMERCIOS Y TODO AQUEL QUE OFREZCA ALGÚN TIPO DE SERVICIO.
Intervenir y asegurar áreas o zonas de riesgo, así como aislar, delimitar o evacuar temporalmente zonas o inmuebles en forma parcial o total según sea la magnitud del riesgo;	PROTECCIÓN Y VIGILANCIA A MEDIDAS DE SEGURIDAD	434		SE CONTINUA CON EL MONITOREO DE LA PANDEMIA COVID-19 Y SE MANTIENE INFORMATIVO A TODO SECTOR DERIVADO DE LO ESTABLECIDO POR LA AUTORIDAD FEDERAL Y ESTATAL. ASÍ MISMO, SE CONTINUA CON IMPLEMENTANDO LA CORRESPONSABILIDAD DE TODA LA POBLACIÓN PARA LA MITIGACIÓN DE LA PANDEMIA Y LA ACTIVACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO.

Realizar las acciones necesarias para garantizar las condiciones mínimas de seguridad por el uso, almacenamiento, transporte o distribución de sustancias peligrosas de acuerdo a las disposiciones jurídicas en la materia;	PROTECCIÓN Y VIGILANCIA A MEDIDAS DE SEGURIDAD	5	SE DA SEGUIMIENTO A LAS INSPECCIONES EN ESTACIONES DE CARBURACIÓN ESTABLECIDAS EN EL MUNICIPIO, TENIENDO COMO RESULTADO EL INGRESO DE LOS PROGRAMAS INETRNOSS DE PROTECCIÓN CIVIL DE LAS TRES EMPRESAS (GAS BUTANO, GAS EXPRESS NIETO Y GAS IMPERIAL); ASÍ MISMO SE REVISÓ Y VALIDÓ LA DOCUMENTACIÓN DE GAS NOEL, Y GAS ESPECIAL PARA EL SURTIDO DE 39 ESTABLECIMIENTOS.
Imponer sanciones a las infracciones cometidas en contra de la Ley Estatal de Protección Civil y del Reglamento de Protección Civil del Municipio, cuando dicha facultad le haya sido delegada;	PROTECCIÓN Y VIGILANCIA A MEDIDAS DE SEGURIDAD	6	SE LEVANTARON 6 ACTAS CIRCUNSTANCIADAS A ESTABLECIMIENTOS QUE NO CUENTAN CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y SANITARIAS.
Supervisar la ejecución de acciones de apoyo o remediación emanadas del fondo de contingencias;	PLAN DE CONTINGENCIAS PARA LA MITIGACIÓN DE LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19.	1	SE CUENTA CON UN PLAN DE CONTINGENCIAS PARA LA MITIGACIÓN DE LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19).
Ejecutar las atribuciones que el reglamento municipal en la materia confiere a la Dirección de Protección Civil.	PROGRAMA DE RIESGOS 2021	38	SE REALIZARON VISITAS DE INSPECCIÓN PARA LA VERIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

	Actividad	UNIDAD	%	COMEN-TARIO	
Infracciones	Particulares	5298		Acciones de la Dirección General de Tránsito, Movilidad y Transporte Municipal	
Infracciones en la Subterránea	Vehículos locales	204			
	Vehículos foráneos	61			
Accidentes	No. de Accidentes	55			
	Accidentes por estado de ebriedad	7			
	Lesionados	12			
	Muertos	1			
	Daños Materiales	\$792,341.00			
	Denuncias	4			
vehículos detenidos	accidente	45		Acciones de la Dirección General de Tránsito, Movilidad y Transporte Municipal	
	Infracciones	275			
	Estado de Ebriedad	181			
	Abandono	22			
	falta de documentos	256			
Operativos	Personas llevadas al (Torito)	181			
	Revisión de documentos y Automóviles	2			
	Alcoholímetro	24			
	Verificación	13			
	Canguro	1			
	Restrictivo	0			
Casco				Como acciones relevantes de la Dirección de Policía Vial se suspendieron eventos masivos , Se realizo supervisión de falta de casco en diferentes puntos de la ciudad realizando 98 infracciones por ese concepto Se aplicaron 13 operativos de verificación realizando 262 infracciones de cortesía	
Direccion de Movilidad y Transporte Municipal					
		1. Se solicitó a los concesionarios y permisionarios que sus operadores de manera obligatoria portaran guantes, cubre bocas y gel antibacterial para uso personal y usuarios, además de pedirles como medida sanitaria para las unidades, labor de desinfección de dos a tres veces por día.	Acciones de la Dirección General de Tránsito		
		2. Se analizó nuevamente, llegando a un acuerdo con los prestadores del servicio de transporte público en su modalidad de Urbano y			

		<p>Suburbano en ruta Fija, sobre la reducción de unidades del transporte público, sin afectar el número de rutas en la prestación del servicio.</p> <p>3. Se realiza operativo permanente hasta el término de la contingencia por Covid – 19, supervisando que los operadores y usuarios de transporte porten su cubrebocas.</p> <p>4. Se retoma el servicio de transporte público en ruta nocturna, con una unidad, saliendo de Plaza de la Paz a las 11:20, pasando por Mercado Hidalgo a las 11:30, hacia Zona Sur, por vía Marfil, en apoyo a la ciudadanía que termina sus labores después del término del horario convencional, de la prestación del servicio de transporte público.</p>	to, Movilidad y Transporte Municipal
Infracciones	Infracciones Elaboradas a las unidades del Servicio Público Urbano y Suburbano	107 infracciones	
Quejas	Se atendieron quejas del Servicio Público Urbano y Suburbano	40 quejas atendidas	
Operativo Antidoping	Se implementó el operativo Antidoping realizando 79 reactivos a operadores del Servicio Público de Transporte Urbano y Suburbano resultando todas las pruebas NEGATIVAS		
Operativo Alcoholímetro	Se implementó el operativo Alcoholímetro realizando 42 pruebas a operadores del Servicio Público de Transporte Urbano y Suburbano resultando todas las pruebas NEGATIVAS		
Educación Vial	Por cuestión de COVID 19 no se trabajó con los menores de la Patrulla Vial infantil, ni se realizaron visitas a ninguna institución Educativa, el personal de Educación Vial está apoyando al operativo		

COORDINACIÓN DE INGENIERÍA VIAL

SEÑALES COLOCA- DAS: <u>49</u>	<p>1 de VÍA ALTERNA PUENTECILLAS en la brecha del Manantial</p> <p>1 de PUENTECILLAS-J. ROSAS en la brecha del Manantial</p> <p>2 de DOBLE SENTIDO en la brecha del Manantial</p> <p>2 de 20 KM. en la brecha del Manantial</p> <p>1 de VÍA ALTERNA-VILLAS GTO-CERVERA en la Carr. Puentecillas</p> <p>1 de FISCALÍA-CERVERA en la entrada al Manantial</p> <p>1 de CURVAS en brecha a Puentecillas</p> <p>1 de FISCALÍA-CERVERA en la entrada a Arboledas</p> <p>1 de curvas en brecha de Puentecillas/Manantial</p> <p>1 señal de NO E SE USARA GRÚA en calle Alhondiga altura de la Esc. Montes de Oca</p> <p>1 señal de E EXCLUSIVO BICICLETAS en calle Cantador altura de la Plaza</p> <p>1 señal de NO E NO OBSTRUYA LA SALIDA en calle Arroyo Verde altura del Hospital General</p> <p>4 señales de TOPE en la brecha del Manantial- Puentecillas</p> <p>2 señales de NO E y NO E AMBAS ACERAS en el Fracc. Villas Guanajuato altura Secretaría de Seguridad Ciudadana</p> <p>1 señal de PARADA DE URBANO en la Alhondiga-San Javier</p> <p>1 señal de DISCAPACITADOS en calle Tepetapa altura la Fabrica</p> <p>1 señal de PARADA DE URBANO en Embajadoras calle Puertecito</p> <p>4 señales de (NO E ESTA ACERA) y (E ESTA ACERA) en la calle Loma Bonita del Fracc. Villaseca</p> <p>1 señal de (PARADA DE URBANO) en San Javier</p> <p>2 señales de (PARADA DE URBANO Y SPRINTER) en Pueblo de Rocha</p> <p>1 señal recolocada de (PASO PEATONAL) en Plaza de la Paz</p> <p>2 señales de (E PUBLICO) altura Hospital General</p> <p>1 señal de (AMBAS ACERAS) en Fracc. Villas Guanajuato, altura Secretaría de Seguridad Ciudadana</p> <p>1 señal de (PRECAUCIÓN ENTRADA Y SALIDA DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA) altura subida a Pozuelos</p> <p>2 señales de PREFERENCIA en Noria Alta</p> <p>1 señal de (INICIA) altura del Albergue Hospital Gral.</p> <p>1 señal de NO OBSTRUYA EL CALLEJÓN en el Cerro del Cuarto altura Las Palmas</p> <p>1 señal de ESPACIO 4 VEH SEDAN en el Cerro del Cuarto</p>	Acciones de la Di- rección General de Tránsi- to, Movi- lidad y Transpor- te Munici- pal
---	---	---

		<p>altura Las Palmas</p> <p>1 señal de NO OBSTRUYA LA ENTRADA en el Cerro del Cuarto altura rampa los eloteros</p> <p>1 señal de DIRECCION GENERAL DE ATENCIÓN A LA MUJER 1 ESPACIO DE 8 A 16 HRS. en la entrada al Túnel Tiburcio Álvarez</p> <p>3 señales de CARGA Y DESCARGA, NO E EN ESTA ACERA y de VELOCIDAD a un costado de la iglesia de Cata</p> <p>1 señal de ESPACIO RECOLECTOR DE BASURA en subida a Barrio Nuevo/San Clemente</p> <p>2 señales de NO E ESTA ACERA y VELOCIDAD en Mineral de Cata</p> <p>2 señales de NO E SE USARA GRÚA en la calle del Nejayote</p>	
		<p>Guarnición en calle Arroyo Verde altura del Hospital General</p> <p>Guarnición (isletas) en la Colonia Mártires 22 de Abril</p> <p>Guarnición en el Fracc. Villas Guanajuato altura Secretaría de Seguridad Ciudadana</p> <p>Guarnición en la subida de la Col. la Venada</p> <p>Guarnición en Pueblito de Rocha altura Esc. Técnica No. 34</p> <p>2 topes en Pueblito de Rocha</p> <p>Guarnición e isleta en subida a la Deportiva Torres Landa</p> <p>10 topes en Carr. Camino a las Momias</p> <p>Línea y logo de discapacitados altura del Albergue Hospital Gral.</p> <p>2 pasos peatonales en Banqueta Alta</p> <p>Paso peatonal en Noria Alta</p> <p>12 espacios en batería en el Cerro del Cuarto altura las Palmas</p> <p>6 pasos peatonales en la bajada de Banqueta Alta y en la Glorieta UNESCO</p> <p>Cajones en Túnel Tiburcio Álvarez</p> <p>Se marca espacio para construcción de un tope en Mineral de Cata</p> <p>Espacio de recolector de basura en subida a Barrio Nuevo/San Clemente</p>	
INGENIERÍA VIAL	ESPACIOS PINTADOS: 54	Derivado de las supervisiones y solicitudes diversas de los ciudadanos	

		<p>5 líneas para discapacitados en la Presa de la Olla altura de la Esc. de Música, frente y a un costado de Palacio de Gobierno, Esc. Normal y en bajada del callejón Infierno</p> <p>Guarnición en 2 bahías las Palmas hacia el Pueblito de Rocha</p> <p>Guarnición en 2 bahías de Paseo Ashland</p> <p>Guarnición en 2 bahías de la calle del Nejayote</p>	
INGENIERÍA VIAL	Así como otras actividades se realizó lo siguiente:	<ul style="list-style-type: none"> - Se elaboro 1 lona de NO HAY PASO P. DE ROCHA SOLO OXXO Y RETORNO, POR 3 DÍAS) y se colocó en la subida de Noria Alta a Pueblito de Rocha - Se elaboro 1 lona de NO HAY PASO P. DE ROCHA POR 3 DÍAS y se coloco a un costado del Real de Minas - Se rotularon 4 motos del área operativa - Se colocaron 9 mamparas (EN LOS HOSPITALES YA NO HAY ESPACIO, PERO AQUÍ SÍ #VETE A CASA) en diferentes puntos de la ciudad (Embajadoras, Padre Belaunzarán, Calle Manuel Doblado, Plaza de la Paz, los Ángeles, Paradero del Mercado Hidalgo, Bachoco, Paseo Ashland y Paradero UNESCO) - Se colocaron 3 mamparas (VERIFICA TU AUTO SIN MULTA) en Av. Santa Fe, Glorieta Mineros, Glorieta 2 Ríos y 1 lona con la misma leyenda en bajos de SIMAPAG - SE COLOCARON VALLAS FORMANDO UNA GLORIETA EN LA ENTRADA AL MANANTIAL - SE ELABORARON SEÑALES PARA DESPUÉS SER COLOCADAS - Se colocaron 60 vallas en Plaza de la Paz - Se realizan señales con diferentes leyendas para después ser colocadas 	

ATRIBUCIONES (ART. 67, ROAPM)	PRODUCTO	UNIDAD	%	COMENTARIO
Aplicar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia de seguridad pública.	Programa Operativo de Seguridad del Municipio de Guanajuato	1	100	En sesión extraordinaria número 4, celebrada el día 11 de diciembre de 2019, específicamente en el punto 4 del orden del día se aprobó por unanimidad de votos dicho programa.
Dirigir y coordinar las acciones operativas y estratégicas de seguridad para prevenir y combatir la comisión de delitos y faltas administrativas de competencia municipal;	Programa Sistémico de Operaciones (mensual)	3	100	El plan de operaciones contempla estructuras de trabajo estratégicas que permitan lograr con el objetivo planteado, Se cubrirá los puntos de mayor afluencia con los elementos distribuidos en células para cubrir las zonas de aglomeración de personas, principalmente en las zonas donde se llevarán los eventos programados.
Colaborar en situaciones de contingencias en el Municipio, por conducto del personal a su cargo, con la finalidad de prevenir y mitigar situaciones de emergencia	Atenciones de emergencia 911, de policía	7702	100%	Llamadas de emergencia recibidas a la Central de emergencias y atendidas por Policía Municipal
Participar en la ejecución de programas operativos intermunicipales de seguridad pública previamente autorizados	Operativos Inter-municipales	86	100%	Este tipo de acciones contribuyen a consolidar un estado de derecho, la gobernabilidad de nuestro municipio bajo un esquema de coordi-

				nación entre el estado y los demás municipios
Llevar el registro de detenciones que realice la policía preventiva, y supervisar su aviso inmediato al Centro Nacional de Información y a la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio.	Número de detenciones registradas en oficialía, e IPH capturados	2140	100%	Actualmente se cuenta con una base de datos la cual permite identificar y localizar a las personas inmediatamente después de su detención por la probable comisión de un delito o por una posible infracción administrativa.
Supervisar la correcta aplicación de los protocolos de actuación sobre seguridad pública determinados por la Secretaría de Seguridad Ciudadana municipal.	Personal capacitado en Protocolos de actuación	226	76.61%	Se capacito al personal para cumplir con las exigencias que la sociedad requiere respecto a los protocolos de actuación del elemento policial.
Solicitar ante los registros nacional y estatal de personal de seguridad pública, la inscripción del personal adscrito a la Comisaría y comunicar a la brevedad posible las altas, bajas, ascensos, estímulos y sanciones;	Proceso de Registro	Plantilla Autorizada: 310 Activos: 293	95%	Del personal que falta por registrar, ya se solicitó programación de cita
Elaborar los programas municipales de seguridad y de prevención del delito	Programa Operativo de Seguridad del Municipio de Guanajuato	1	100 %	En sesión extraordinaria número 4, celebrada el día 11 de diciembre de 2019, específicamente en el punto 4 del orden del día se aprobó por unanimidad de votos dicho programa.

<p>Proponer a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, los esquemas de capacitación del personal especializado y los medios necesarios para que los elementos mantengan vigentes las habilidades y aptitudes necesarias para su especialidad</p>	<p>Capacitaciones impartidas</p>	<p>Capacitaciones a impartir FONDO ESTATAL 347 elementos a capacitar</p> <ul style="list-style-type: none"> • Competencias Básicas de la Función Policial • Evaluación de Competencias Básicas de la Función Policial • Evaluación al desempeño • Armamento y Tiro Policial • Primer Respondiente • Policía de Proximidad social y/o Policía de Proximidad con Perspectiva de Género • Derechos Humanos en la Función Policial • Diplomado para mandos • Justicia Cívica • Unidad de Análisis • Plataforma México • Intervención, Control y manejo Policial en disturbios • Despacho Táctico 911 • Protocolos de Atención de 911 • Trabajo en Equipo del 911 	<p>100 %</p>	<p>FONDO ESTATAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • 50 elementos • 50 elementos • 50 elementos • 15 elementos • 15 elementos • 10 elementos • 15 elementos • 2 elementos • 18 elementos • 10 elementos • 20 elementos • 20 elementos • 15 elementos • 15 elementos • 4 elementos • 4 elementos • 4 elementos • 4 elementos • 2 elementos • 17 elementos • 7 elementos
<p>Coordinar y supervisar que los elementos integrantes de la Comisaría asistan a las pruebas de control de confianza y demás pruebas esta-</p>	<p>Elementos Evaluados en control y confianza, nuevo ingreso y permanencia</p>	<p>Aspirantes 53 Permanencia 78</p>	<p>Aspirantes 100% Permanencia 100%</p>	<p>Aspirantes, la meta establecida es de 10 personas, las cuales están en su capacitación inicial Permanencia.</p>

blecidas en las disposiciones jurídicas aplicables;				
Ordenar y supervisar la entrega de armas, credencial, equipo, uniforme, divisas, vehículos y demás implementos de aquel personal adscrito a la Comisaría que haya causado baja, remoción o separación definitiva;	oficios de altas y bajas, controles de inventario, bitácoras diaria de entrega de equipamiento policial, así como de uniformes	92 días 26 Bajas	100%	Diariamente se entregan equipos en turnos matutino y vespertino, así mismo se realiza un resguardo dependiendo del equipo, y del área o servicio, que se le asigne
Obtener y proporcionar a la Secretaría de Seguridad Ciudadana la información y datos requeridos por la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que a su competencia corresponde, sin perjuicio de los informes que de inmediato se deberán rendir en los términos señalados por dicha Ley u otras disposiciones jurídicas aplicables	Informes mensuales, estadísticos, análisis de prospección delictiva	95	100%	DIARIOS, SEMANALES, MENSUALES
Realizar la actualización de la información que diariamente se genere sobre seguridad pública para su análisis, consulta e intercambio con la federación, los estados, la Ciudad de México y otros municipios, a través de los sistemas e instrumentos tecnológicos respectivos, en los términos previstos por las disposiciones jurídicas aplicables;	Captura en plataforma México del informe policial homologado	2140		Red nacional que alberga las bases de datos criminalísticas y de personal de Seguridad Pública y facilita su suministro, actualización y consulta. El IPH es la narración de una actuación policial en el que se expresa el tiempo, modo y forma en que ocurrió un evento. Integrada por los tres órdenes de gobierno para el levantamiento, captura, revisión y envío

				de información, oportuna, confiable y veraz, sobre hechos presumiblemente constitutivos de delito y/o falta administrativa.
Proponer al Titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, los mecanismos de enlace e intercambio de información institucional con las diversas autoridades en los tres órdenes de gobierno;	Reuniones mensuales Intermunicipales (mensuales)	3	100	También funge como indicador dentro de los 45 compromisos municipales
	Mesas por la paz (diarias)	67	100	Es una iniciativa, encabezada por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, es una plataforma que se reúne diariamente en todos los estados de la República, con la finalidad de analizar la situación que prevalece en materia de seguridad pública y tomar las decisiones correspondientes para la recuperación de la paz.
Supervisar la operación de la Unidad de Análisis de Información, para que principalmente:	Fichas, informes, análisis y proceso de la información para generar acciones de inteligencia policial	620	100%	Detectar factores que incidan en las amenazas o los riesgos que atenten contra seguridad de la población, el orden y la paz públicos.

nas, grupos delictivos o estructuras de la delincuencia con el fin de prevenir y combatir la comisión de delitos y faltas administrativas, en el ámbito de su competencia;				
Dirigir en el ámbito de su competencia la detección, identificación, ubicación y prevención de las actividades delictivas de organizaciones, grupos o individuos que intenten alterar el orden y la paz pública	Monitoreo permanente de las redes sociales, cámaras de video vigilancia, así como un grupo destinado para tales actividades (diario)	193	100	Con la finalidad de generar indigencia policial en la toma de decisiones, se mantiene continuamente el monitoreo del comportamiento delictivo en el municipio.
Auxiliar al Ministerio Público en la investigación de los delitos, persecución y aprehensión de los presuntos responsables, en el ámbito de su competencia y en los términos de las disposiciones legales aplicables	Apoyos al Ministerio Público	82	100	El policía actúa como primer respondiente, colaborando en todo momento con el Ministerio público bajo su supervisión cuando así se requiere. De igual manera en las Puestas a Disposición por presuntos delitos.
Proponer al Titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la creación o supresión de esquemas sectoriales para la operación de la Policía Municipal;	Elaboración del nuevo esquema de sectorización	1	100	Para atender las necesidades de seguridad y atención de los servicios y la planeación de los servicios ordinarios es que se ajusta la mejora de la función de la seguridad pública a través de la reorganización de los sectores.
Supervisar y vigilar, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, que las empresas de seguridad privada que operan en el Municipio cumplan con las disposiciones jurídicas apli-	Esquema de empresas de seguridad privada	20 Empresas registradas 17 regulares 3 de conformidad con el municipio 0 sin permiso	100	Regulación en la prestación de los Servicios de Seguridad Privada, acuerdo de conformidad respecto de la autorización para prestar el servicio, en su caso supervisión o sanciones a los que

cables				se hagan acreedores.
Asesorar, en el ámbito de su competencia, a los comités vecinales respecto a programas y acciones en materia de seguridad, vigilancia y protección civil;	Comités Vecinales visitados	23	50 %	Se dio el seguimiento relacionado en temas de preventión, y rescate de espacios públicos.